



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación del título de la actual Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso de instalaciones deportivas y escuelas deportivas municipales de Almorox por "ACUERDO DE PRECIO PÚBLICO POR USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ALMOROX."

Así mismo, se aprueba provisionalmente las modificaciones de normativa, contenido y precio público regulador para el establecimiento y ordenación de los precios públicos sobre actividades de escuelas deportivas según obra en el expediente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almorox.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Almorox, 28 de noviembre de 2025.- El Alcalde, José Martínez Vera.

N.º I.-5976